

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Exp.0040133/2016
Córdoba, 19 SEP 2016

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC N°6 - Dr. Carlos Valenzuela, en la cual solicita se otorgue Venia Docente al Sr. Méd. Gustavo Gabriel CORTIZO Leg.28928 que se desempeña en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 08/09/2016;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**


Art.1°.- Otorgar Venia Docente al Sr. Méd. Gustavo Gabriel CORTIZO Legajo 28928, para la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC N° 6 – Hosp. Tránsito Cáceres de Allende.

Art.2°.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

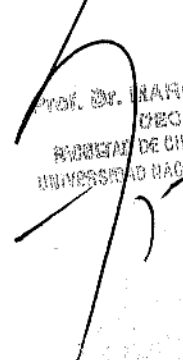
Art.3°.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
NBC.BC.vch.

1664